



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 4767/02.-

Ref./CONTADURÍA GENERAL

S/Pago de licencia no gozada (Proporcional 2002).-

T.I.: BAUDAUX, Ricardo Alberto (Comisario General ®).-

DICTAMEN Nº 1064/02

Señora Contador General:

I.-) Venidas nuevamente las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor corresponde manifestar lo siguiente:

a) En atención a lo manifestado en el punto f) de nuestro dictamen nro. 974/02 A.L.G., y a lo informado a fs. 24 por la Jefatura de Policía, corresponde se agreguen los actos administrativos que hayan postergado las licencias anuales ordinarias para los años 2000 y 2001 al Comisario General ® Ricardo A. BAUDAUX;

b) Con la incorporación de la documentación solicitada, deberá darse intervención al Departamento Ajustes y Liquidaciones a los efectos de efectuar el cálculo económico pertinente.-

II.-) Como conclusión de la cuestión traída a dictamen, corresponde se emita el acto administrativo que reconozca al pago de las licencias no gozadas, correspondientes a los años 2000 y proporcional del año 2001.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-

16 AGO 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa